

III MARATON MTB “JUANA LA GALANA”

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

El CLUB DEPORTIVO TEAM RUPAMO BIKER organiza la III Maratón “Juana la Galana” que tendrá lugar el sábado 30 de abril de 2016, con salida en el Complejo Deportivo Virgen de la Cabeza, (frente a los multicines), y llegada en el mismo lugar en Valdepeñas.

La maratón Juana la Galana es una ciclo deportiva de la reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para todos de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones a las disposiciones de las artículos 15 y a siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

La salida se dará el sábado 30 de abril de 2016 a las 9:30 horas.

Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los siguientes puntos de paso: Restaurante Casa Pepe, P.KM. 67 a las 14:00 horas, Almuradiel, P.KM. 80 a las 15:30 horas y Virtudes P.KM. 95 a las 17:00 horas.

El cierre de control será el sábado 30 de abril a las 20:00 horas.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Art. 2 RECORRIDO

El publicado en la página oficial del TeamRupamoBiker (www.teamrupamobiker.com)

Art. 3 INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se abren el 15/02/2016 hasta el 28/04/2016.

Estas inscripciones tiene un importe de:

- Del 15/02 al 29/02 de 20€ para federados y 25€ para los NO federados.
- Del 01/03 al 30/03 de 30€ para federados y 35€ para los NO federados.
- Del 01/04 al 28/04 de 40€ para federados y 45€ para los NO federados.

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro, excepto por causa grave justificada enviando un correo a la organización antes del 15 de abril de 2016.

Art. 4 CATEGORIAS Y PREMIOS

Categorías:

Elite.

Senior (Hombres de 18 hasta 29 años).

Master 30 (Hombres de 30 hasta 39 años).

Master 40 (Hombres de 40 hasta 49 años).

Veteranos (Hombres > 50 años).

Féminas.

Premios de la general:

- 1º, Trofeo + 300€ + Inscripción gratuita en la próxima edición.
- 2º, Trofeo + 200€ + Inscripción gratuita en la próxima edición.
- 3º, Trofeo + 100€ + Inscripción gratuita en la próxima edición.

Premios para féminas:

- 1ª, Trofeo + 100€ + Inscripción gratuita en la próxima edición.
- 2ª, Trofeo + Inscripción gratuita en la próxima edición.
- 3ª, Trofeo

Se hará entrega de un trofeo a los tres primeros de las distintas categorías. Deberán estar presentes en la entrega de premios.

Los premios serán entregados a las 16:30h.

Art. 5. SEGURO

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Art. 6 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en el Complejo Deportivo Virgen de la Cabeza, situado en Avda. del Sur de Valdepeñas (Ciudad Real), el día 30 de abril desde las 08:00 horas hasta las 9:00 horas.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal es **OBLIGATORIO** presentar el DNI y la licencia de la RFEC.

Art. 7 AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán 5 puntos avituallamientos líquidos y sólidos.

Art. 8 SERVICIOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente con protección civil, varios vehículos-escoba, servicios de duchas.

Art. 9 ASISTENCIA MECÁNICA

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos. Puntos fijos de asistencia mecánica, además de móviles en ruta.

Art. 10 SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al

tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 11 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 12 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 13 MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocaran contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

Art. 14 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la III Maratón "Juana la Galana" a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 15 PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

No respeten el código de circulación.

No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.

No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.

Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.

Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.

Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

No utilicen el casco (es obligatorio)

No lleve colocado de manera visible el dorsal.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en.

Descalificación de la prueba.

Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.

Prohibición de participar en futuras ediciones.

Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 16 CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 15, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 17 VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal.

Art. 18 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 19 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

ANEXO 1

ASISTENCIA MECÁNICA

PROCEDIMIENTO NORMATIVO

La participación en calidad de asistencia mecánica, entraña el compromiso de prestar este servicio prueba (combinada parte de BTT).

Todos los puntos de asistencia (fijos y móviles), deberán ser perfectamente identificados, bien con el propio logo del establecimiento que presta el servicio, bien con la marca o marcas de los productos que distribuye, el principal objetivo que se persigue es evitar la posibilidad de confusión entre los vehículos de asistencia oficial y los vehículos particulares que se incorporan al recorrido durante las pruebas.

Toda reparación (excepción hecha de los pinchazos), generará la emisión de un vale, en el que se hará constar:

CONCEPTO

Nº DORSAL

D.N.I.

FIRMA

IMPORTE

A tal efecto la organización distribuirá entre el equipo mecánico los talonarios correspondientes. Que constarán de original y 2 copias una copia se le entregará al participante en el momento de la reparación.

Se facturarán exclusivamente los repuestos instalados, por tanto no procede la facturación de mano de obra en ningún caso. Tampoco se podrá entregar ningún tipo de material para ser facturado por la organización.

No se liquidará ninguna reparación que no esté debidamente acreditada con el vale oportuno.

Posteriormente la organización, repercutirá el coste de la reparación al participante identificado en cada caso y que habrá firmado el vale para dar el visto bueno a la reparación y al importe de la misma y abonando mediante transferencia bancaria dicha cantidad al número de cuenta indicado en dicho vale.

LA ORGANIZACIÓN